



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por GAMARRA
GUZMAN Mariela FAU 20546537782
soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.02.2023 15:38:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Sebastian, 10 de febrero de 2023

San Sebastian, 10 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000060-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC

Señor Eliazer Cueto Vera Campos

Responsable Regional del Equipo Técnico

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Cusco

Presente. -

Asunto : CASO N° 0223-2022-CTVC/CUS
Referencia : OFICIO N.º 0136-2022-CTVC/CUSCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 0220-2022-CTVC/CUS, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "T'ikarisun" cuya veeduría se realizó el 17/11/2022.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "T'ikarisun" está ubicado en el Distrito de Huanquite, Provincia de Paruro. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera presencial ininterrumpida a 120 familias usuarias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se precisa lo siguiente:



DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

1.- PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS USUARIAS.

Durante la entrevista a la facilitadora, indico que el Programa Cuna Mas NO le entrego ningún material educativo para realizar sus actividades con sus familias a cargo en el presente año. Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem b. Material Educativo para realizar las Visitas Domiciliarias. Kit del facilitador: Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/la facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes, kit de material fungible, el kit de material impreso e indumentaria, los mismos que son proporcionados por el PNCM. Debido a la intensidad de su uso, la reposición del kit de juguetes y kit de material fungible se realiza de manera anual; el kit de material impreso se podrá dotar anualmente o dependiendo de su tiempo de duración.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Se conversa con la facilitadora Rosmery Rocca Anchaya, e indica que no habría entendido las preguntas del veedor por ser muy técnicas, asimismo que al ser una entrevista telefónica no hubo buena comunicación. y agrega que ella entendió que si ella necesitaba más materiales a la cual ella indica que no son suficientes para la realización de las diferentes actividades que indican las diferentes cartillas que se aplican en las visitas domiciliarias, sin embargo, la facilitadora si cuenta con Kit de Materiales Educativos/Kit de Facilitador para el desarrollo de las visitas domiciliarias a familias usuarias, adjuntando además como evidencia una fotografía de la facilitadora Sra. Rosmery Rocca Anchaya mostrando los materiales con los que cuenta para realizar sus visitas domiciliarias a las familias usuarias (ver Anexo 01 pantallazo de comunicación vía whats app con la facilitadora y ver Anexo 02 fotografía que evidencia los materiales educativos).

Como medida preventiva: con Resolución Unidad Administración N°001175-2022-MIDIS/PNCM-UA de fecha 21 de noviembre del 2022, el PNCM Aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 472 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias: *Dotación de kit de abrigo para niñas, niños, gestantes, actores comunales, miembros de juntas directivas y consejos de vigilancia (Dotación de kit de Abrigo para Gestantes, Actores Comunales, Miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia)*, en ese sentido se garantiza también la renovación de



indumentaria para los Actores comunales del Comité de Gestión T'ikarisun que fue entregada el 26 de diciembre de 2022 (ver anexo 03 acta de recepción de los actores comunales del CG T'ikarisun)

Así mismo, con Resolución Unidad Administración N°001193-2022-MIDIS/PNCM-UA de fecha 24 de noviembre del 2022 (Ver Anexo N°04), el PNCM aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias: *Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio para familias y facilitadoras*, otorgándose un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados. En ese sentido, estando en periodo de ejecución la presente directiva, se garantiza también la RENOVACIÓN de KIT de MATERIALES EDUCATIVOS/KIT DE FACILITADOR para el desarrollo de visitas domiciliarias de los Actores comunales del Comité de Gestión T'ikarisun.

2.- PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN A ACTOR COMUNAL PARA EL DESARROLLO DE SESIONES DE SOCIALIZACIÓN CON FAMILIAS USUARIAS DEL PROGRAMA. Durante la entrevista a la facilitadora, manifestó que durante el presente año el Programa Cuna Mas NO le entrego ningún material educativo para realizar sus actividades de socialización con las familias a cargo. *Esta situación estaría contraviniendo lo establecido en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3. Material/recursos a ser utilizados, ítem c. Materiales a usar en sesiones de Socialización: El/la facilitador/a cuenta con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las sesiones de socialización, el mismo que se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y los niños.*

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Se conversa con la facilitadora Rosmery Rocca Anchaya, e indica que no habría entendido las preguntas del veedor por ser muy técnicas, asimismo que al ser una entrevista telefónica no hubo buena comunicación, y agrega que ella entendió que si ella necesitaba más materiales a la cual ella indica que no son suficientes para la realización de las diferentes actividades para las sesiones de socialización, sin embargo la facilitadora cuenta con los



materiales entregados por el PNCM (ver anexo 05 registro fotográfico y anexo 06 acta de recepción de material entregados para las sesiones de socialización).

3.- ACTOR COMUNAL DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL".

Durante la entrevista la señora Rosmery Rocca Anchaya, Facilitadora del programa Cuna Mas manifestó no conocer la existencia de la plataforma "Cuna Mas digital" y tampoco recibió información acerca del dicho recurso. Esta situación estaría contraviniendo RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.7. Herramientas y Espacios de Comunicación, se difunde para el ítem Público Primario. Comunidad organizada que participa en la gestión de los servicios Comunicación. "...Material audiovisual, radial y gráfico sobre prácticas de cuidado infantil (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más)".

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

La señora Rosmery Rocca Anchaya Facilitadora del C.G. T'ikarisun, durante la entrevista indicó que desconoce sobre el servicio que Brinda CUNA MÁS DIGITAL, dando esta respuesta porque la facilitadora DESCONOCE LA PLATAFORMA WEB, sin embargo ese material de la web es enviado mediante Whast app ya descargados para evitarles la complejidad ya que en la zona el internet es limitado, y ella refiere en un lenguaje sencillo este servicio como el envío de "videos educativos audiovisuales, materiales radiales y gráficos" para promover de manera significativa y entretenida, en su hogar, los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de su niño. (Ver Anexo 07 pantallazos del envío)

Como acción de mejora se realiza la reunión del especialista con la Acompañante Técnico socializando los puntos críticos encontrados por CTVC y en este punto la AT manifiesta su compromiso de Continuar dando cumplimiento estricto a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Más y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad". (ver Anexo 08 acta de reunión especialista con AT)

Así mismo, se adjunta evidencia de las acciones de coordinación realizadas por parte del Especialista al equipo técnico de las Provincias de Canchis-Paruro para reforzar el cumplimiento de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" con las familias del Programa (ver Anexo N°09).

Cabe precisar que, adicional a las acciones ya implementadas; la Coordinadora del SAF remitió MEMORANDO MÚLTIPLE N° 000001-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC-CSAF dirigido a los Acompañantes técnicos del SAF, donde les comparte información referente a la



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Multiplataforma Cuna Más Digital, solicitando hacer extensiva los contenidos con las familias usuarias, actores comunales y miembros de los comités de gestión que cuenten con condiciones tecnológicas. (ver Anexo N° 10 memorando múltiple).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Cusco, del Caso N° 02232-2022-CTVC/CUS, se precisa:

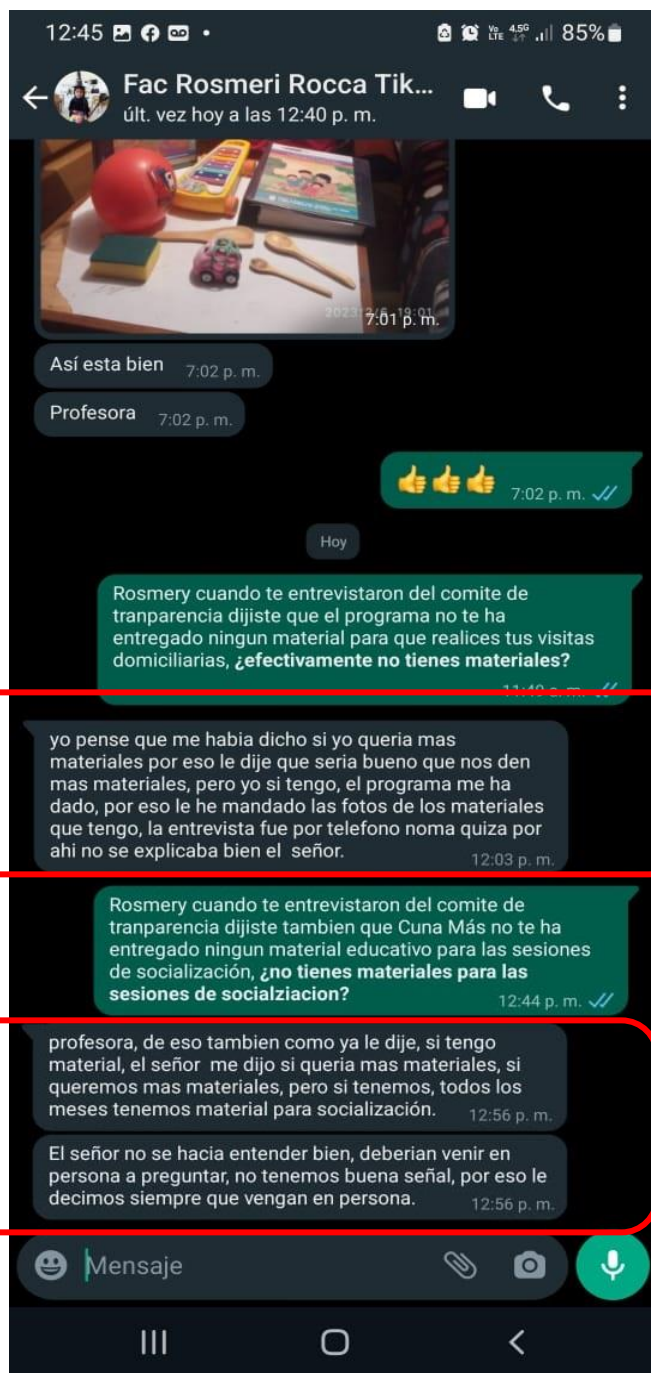
- El punto crítico 01 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 02 se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.
- El punto crítico 03 se considera **FUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente.

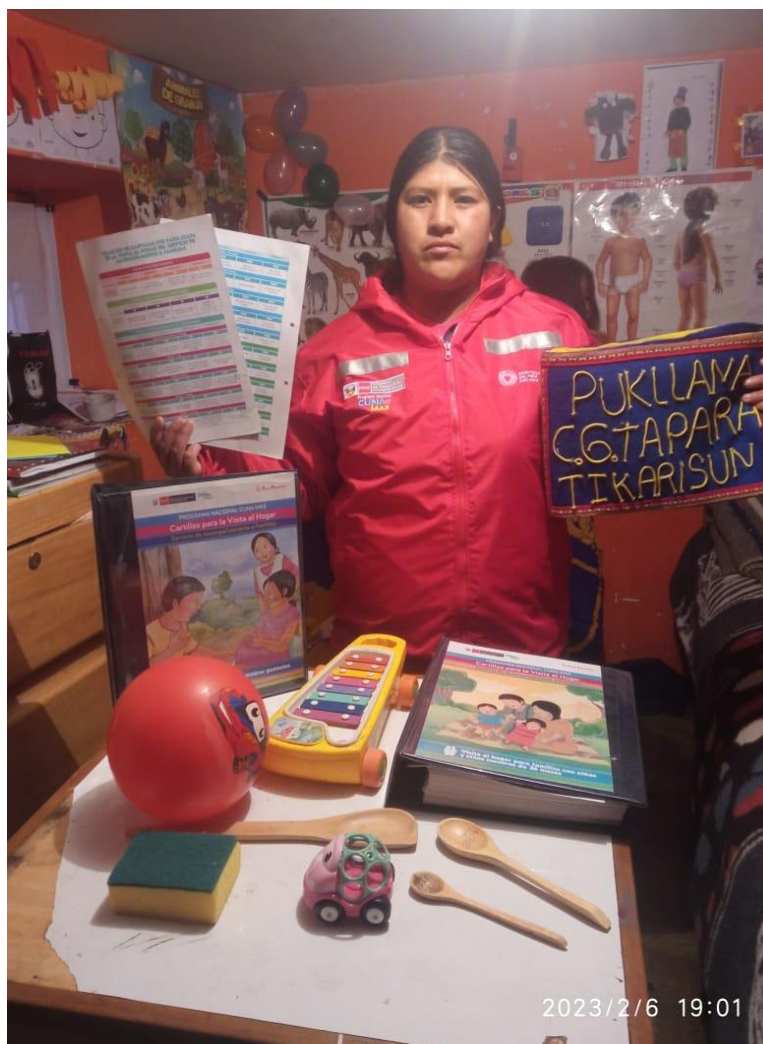
Anexo 01

Pantallazo de comunicación entre a facilitadora y la AT, donde la facilitadora indica no haber entendido la pregunta del veedor.



Anexo 02

fotografía que evidencia los materiales educativos que maneja la facilitadora





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03

Acta de recepción de materiales para visitas domiciliarias



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

ANEXO N°02H: ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE REDISTRIBUCION DE MATERIALES PARA FACILITADORAS-SAF- KIT DEL FACILITADOR

UNIDAD TERRITORIAL: CUSCO

OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL: CUSCO

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: PARURO

COMITÉ DE GESTIÓN: T'IKARISUN

ACOMPAÑANTE TÉCNICO: MIRTHA FLORIZA HUAMAN ANDIA

N°	CODIGO SI SAF (1) FACILITADOR	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACILITADOR	DNI	CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO			FECHA	FIRMA
				JUEGO DE VASOS LOGICOS PARA APILAR (8 PIEZAS) SAF- 1796 2JUEGOS X FAC	KIT DE TÍTTERES DE ANIMALES (CONSTA DE 6 DISEÑOS) 1XFac.	JUEGO DE FRUTAS DE PLASTICOS X 09 PIEZAS (KIT DE ALIMENTOS DE 9 PIEZAS)		
1	333365	ADELIF ROQUE GUTIERREZ	46805103	2	6	1	26/12/2022	
2	6268631	ALEJANDRA TINTA HUAMANI	71034568	2	6	1	26/12/2022	
3	336552	ELSA ARIAS LAIME	42154607	2	6	1	26/12/2022	
4	403564	EUGENIA ENRIQUEZ MEZA	43586018	2	6	1	26/12/2022	
5	328646	LUZ MARINA YEPEZ QUISPE	45458676	2	6	1	26/12/2022	
6	348468	MARIEL QUISPE TINTA	48304722	2	6	1	26/12/2022	
7	961523	REINA ESTER RAMIRES CHOQUE	76681839	2	6	1	26/12/2022	
8	679189	ROSMERY ROCCA ANCHAYA	75051015	2	6	1	26/12/2022	
9	854687	ROXANA ROCCA ANCHAYA	46319825	2	6	1	26/12/2022	
10	296166	TEODORA HUAMANGA QUISPE	43294082	2	6	1	26/12/2022	
11	435151	VILMA MORA QUISPE	43458215	2	6	1	26/12/2022	
12	561782	YESICA MUÑOZ ANTITTUPA	46060259	2	6	1	26/12/2022	

(*) El AT debe garantizar que el código del/la Facilitador/a sea el generado del SI-SAF y garantizar que el código sea el correcto.

PROGRAMA NACIONAL CUNAMÁS
COMITÉ DE GESTIÓN T'IKARISUN

Firma de un Miembro de Cuspe
Cargo : DNI/41158903
Nombre: PRESIDENTE
DNI. :

El detalle de materiales es actualizado por la UT/OCT según los materiales a distribuir.

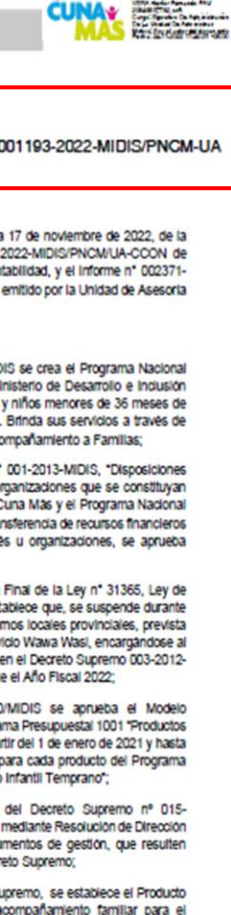
25068749

Firma del Acompañante Técnico
Nombre: MIRTHA FLORIZA HUAMAN ANDIA
DNI. 47040315

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 04

Resolución Unidad Administración N°001193-2022-MIDIS/PNCM-UA, que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos: Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio para familias y facilitadoras del SAF.

	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Ministerio de Promoción Social	Programa Nacional CUNA MAS	
--	---	---------------------------------------	-----------------------------------	--

San Isidro, 24 de Noviembre del 2022

RESOLUCION UNIDAD ADMINISTRACION N° 001193-2022-MIDIS/PNCM-UA

VISTOS:

El Informe n° 1160-2022-MIDIS/PNCM-UTAJ de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Informe n° 1587-2022-MIDIS/PNCM/UA-COON de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 002371-2022-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de noviembre de 2022, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;

Que, mediante el artículo 5 del Decreto Supremo n° 001-2013-MIDIS, "Disposiciones para la transferencia de recursos financieros a comités u organizaciones que se constituyan para proveer los bienes y servicios del Programa Nacional Cuna Más y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", se establece que la transferencia de recursos financieros que realiza el Programa Nacional Cuna Más a los comités u organizaciones, se aprueba mediante resolución de su máxima autoridad administrativa;

Que, la Décima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley n° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que, se suspende durante el Año Fiscal 2022, la transferencia de recursos a los gobiernos locales provinciales, prevista en el Decreto Supremo 010-2011-MIDIS respecto del servicio Wawa Wasi, encargándose al Programa Nacional Cuna Más, en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo 003-2012-MIDIS, la ejecución de tales servicios a nivel nacional durante el Año Fiscal 2022;

Que, mediante el Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS se aprueba el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil", cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2021 y hasta que se apruebe la Norma técnica y Protocolos Operativos para cada producto del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano";

Que, la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo n° 015-2020/MIDIS, establece que el Programa Nacional Cuna Más, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva, emite los lineamientos, directivas y demás documentos de gestión, que resulten necesarios, para viabilizar el cumplimiento del presente Decreto Supremo;

Que, el En el Anexo que forma del referido Decreto Supremo, se establece el Producto 1 denominado "Niñas y niños y sus familias reciben acompañamiento familiar para el fortalecimiento de competencias parentales y desarrollo integral de la niña y niño con sus

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias, por el monto de S/ 3'190,140.00 (Tres millones ciento noventa mil ciento cuarenta con 00/100 soles), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	ITEM	N° DE COMITES	MONTO EN SOLES
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	Dotación de materiales e insumos por renovación o reposición en el servicio	1,099	3'190,140.00

Artículo 2. La transferencia de recursos aprobada en artículo precedente debe ser atendida con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario n° 2 emitida por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Programa Nacional Cuna Más.

Artículo 3. Las transferencias de recursos a los comités de gestión referidos en el artículo 1 de la presente resolución tendrán un plazo para su ejecución de 60 días calendario desde la fecha en la que la Unidad de Administración comunica a las Unidades Territoriales sobre la transferencia a los Comités de Gestión y 21 días calendario adicionales para la justificación de los recursos asignados.

Artículo 4. Hacer de conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Más, así como a las Unidades Territoriales referida en el anexo que forman parte de la presente resolución.

Artículo 5. Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
HECTOR FERNANDO PISCOYA VERA
EJECUTIVO(A) DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Programa Nacional Cuna Más

Anexo 05

Registro fotográfico entregado por el PNCM para sesiones de socialización.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 06

Acta de entrega de materiales para sesiones de socialización.

FICHA DE ENTREGA DE IMPLEMENTOS Y MATERIALES PARA FACILITADORAS/ES DEL SAF																	
RA N° : 730-2022-MDIP/PCM-UA				COMITÉ DE GESTIÓN: TSKARSUN				ID CG: 1528				NOMBRE DEL AT: BIRTHA FLORZA HUAMAN ANDIA					
UT/OCT: CUSCO		DEPARTAMENTO: CUSCO		PROVINCIA: PARURO		DISTRITO: HUANOQUITE		CENTRO POBLADO: MASKA									
N°	FECHA	CÓDIGO DEL FACILITADORA	APELLIDOS Y NOMBRES FACILITADORA	DNI	Implementos sanitarios para la facilitadora/s*						Artículos de limpieza y desinfección de materiales para Facilitadora/s:				Materiales de socialización		FIRMA O HUELLA DIGITAL DE RECEPCIÓN CONFORME
					(1) Manos limpiadoras (KMS)	(2) Alcohol quintónico (70% a 95%)	(3) Alcohol gel de 70% (Proceso Sigue a 10)	(4) Alcohol Sopleto de 70% (1 litro)	(5) Botas mucha AS	(6) Mica A4	(7) Botas lavables y recubiertas	(8) Detergente TSP/4 a más	(9) Alambres de plástico	(10) Paños de leño	(11) Jabón líquido (200ml a más)	(12) Papel Toalla	
1	20/08/2022	333365	ADELIF ROQUE GUTIERREZ	46805103	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
2	20/08/2022	8268631	ALEJANDRA TINTA HUAMANI	71034568	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
3	20/08/2022	336552	ELSA ARIAS LAIME	42154607	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
4	20/08/2022	403564	EUGENIA ENRIQUEZ MEZA	43586018	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
5	20/08/2022	328646	LUIZ MARINA YEPEZ QUISPE	45458676	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
6	20/08/2022	679189	ROSMERY ROCCA ANCHAYA	75051015	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
7	20/08/2022	961523	REINA ESTER RAMIREZ CHOQUE	78661839	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
8	20/08/2022	854687	ROXANA ROCCA ANCHAYA	46319825	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
9	20/08/2022	296166	TEODORA HUAMANGA QUISPE	43294082	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
10	20/08/2022	435151	VILMA MORA QUISPE	43458215	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
11	20/08/2022	561782	YESICA MUÑOZ ANTITTUPA	46060259	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	
12	20/08/2022	348468	MARIEL QUISPE TINTA	48304722	0	0	0	0	8	2	2	1	1	2	1	2	

*Completar los datos de la dotación de materiales e insumos correspondientes a la RA. Los insumos que no corresponden a la RA, deben cerrarse con una línea oblicua.
**En cada recuadro consignar la cantidad entregada a cada facilitadora.
***Las fotografías o impresiones son dotados de acuerdo a su necesidad de uso.

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA
MIEMBRO DEL CO

NOMBRE:
DNI:
CARGO:
La ficha será verificada y archivada en la UT/OCT

FIRMA DEL MIEMBRO DEL CV
NOMBRE: Birta Rocca Anchaya
DNI: 23940932
CARGO: CONSEJO DE VIGILANCIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

ANEXO N°02H: ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES DE REDISTRIBUCION DE MATERIALES PARA FACILITADORAS-SAF- SESION DE SOCIALIZACION

UNIDAD TERRITORIAL: CUSCO

OFICINA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL: CUSCO

DEPARTAMENTO: CUSCO

PROVINCIA: PARURO

COMITÉ DE GESTIÓN: T'IKARISUN

ACOMPAÑANTE TÉCNICO:

N°	CODIGO SI SAF (1) FACILITADOR	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACILITADOR	DNI	CANTIDAD DE MATERIAL RECIBIDO				FECHA	FIRMA
				PAPEL CREPE 50cm X 1.80M COLOR AZUL X10	PAPEL CREPE 50cm X 1.80M COLOR FUCSIA X10	PAPEL CREPE 50cm X 1.80M COLOR ANARANJADO X10	PAPEL BOND 75g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS		
1	333365	ADELIF ROQUE GUTIERREZ	46805103	10	10	10	50	26/12/2022	
2	6268631	ALEJANDRA TINTA HUAMANI	71034568	10	10	10	50	26/12/2022	
3	336552	ELSA ARIAS LAIME	42154607	10	10	10	50	26/12/2022	
4	403564	EUGENIA ENRIQUEZ MEZA	43586018	10	10	10	50	26/12/2022	
5	328646	LUZ MARINA YEPEZ QUISPE	45458676	10	10	10	50	26/12/2022	
6	348468	MARIEL QUISPE TINTA	48304722	10	10	10	50	26/12/2022	
7	961523	REINA ESTER RAMIRES CHOQUE	76681839	10	10	10	50	26/12/2022	
8	679189	ROSMERY ROCCA ANCHAYA	75051015	10	10	10	50	26/12/2022	
9	854687	ROXANA ROCCA ANCHAYA	46319825	10	10	10	50	26/12/2022	
10	296166	TEODORA HUAMANGA QUISPE	43294082	10	10	10	50	26/12/2022	
11	435151	VILMA MORA QUISPE	43458215	10	10	10	50	26/12/2022	
12	561782	YESICA MUÑOZ ANTITTUPA	46060259	10	10	10	50	26/12/2022	

PROGRAMA NACIONAL CUNAMAS
COMITE DE GESTION T'IKARISUN

Firma de Eusebio Chalhuya Quispe
Cargo : PRESIDENTE
Nombre:
DNI. :

25068749

Firma del Acompañante Técnico
Nombre MIRTHA FLORIZA HUAMAN ANDIA
DNI. 47040315

El detalle de materiales es actualizado por la UT/OCT según los materiales a distribuir.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

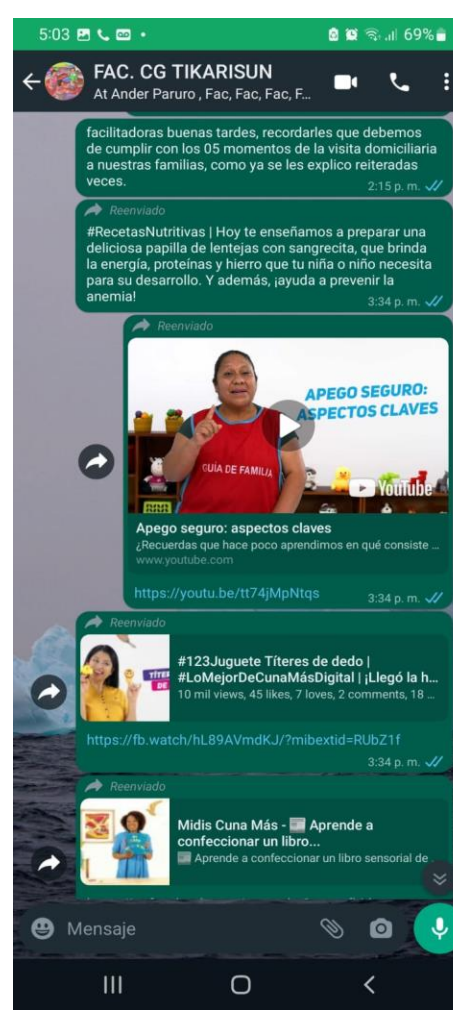
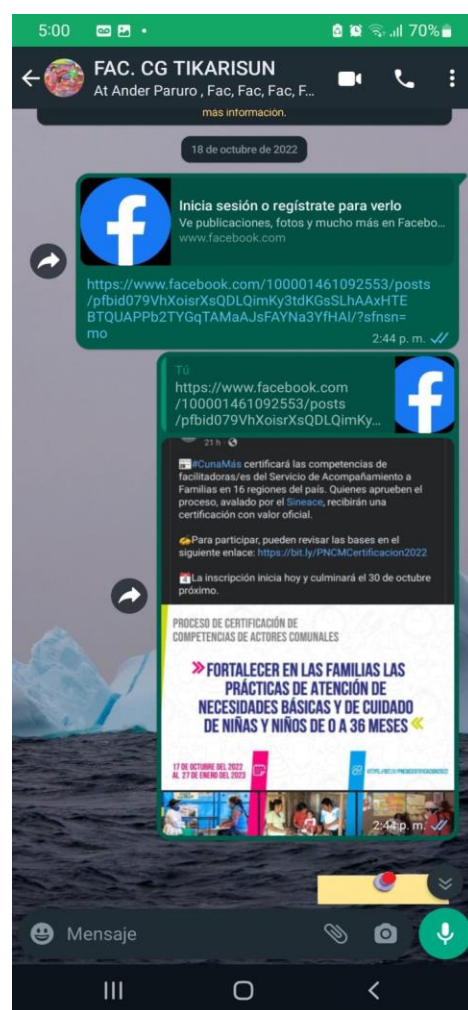
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ver Anexo 07

Pantallazos de envío de material “videos educativos audiovisuales, materiales radiales y gráficos” emitidos en Cuna Más Digital.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 08

Acta de reunión del especialista con la AT asumiendo los compromisos de difusión de materiales de Cuna Más Digital.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código UPPM.FR.001
		Versión 00
		Página 1 de 6

TEMA	REUNION DE SOCIALIZACION ACCIONES DE MEJORA A OBSERVACIONES DEL CTVC
FECHA	martes 24 de enero del 2023 / HORA: 10:00 a.m. a 12:30 p.m.
LUGAR	https://us04web.zoom.us/j/3809391507?pwd=RzhLc1tmTEYvJDJuekpBbnB4a1grUT09
PRESIDE	Edwin Espinoza Huilca - Especialista Integral

Participantes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / UNIDAD	FIRMA
1	Mirthe Floriza Huamán Andía	AT CG TIKARISUN	Presente
2	Edwin Espinoza Huilca	AT Especialista Integral	Presente

Agenda:

1. Socialización de las acciones de mejora a implementarse ante las observaciones del CTVC. Implementaciones de la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, con el que se actualizó el "Plan de Comunicaciones 2022", y en el punto 2.5.2. sobre Comunicación digital "CUNA MÁS DIGITAL"
2. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la entrega de Kit de materiales de aprendizaje para la familia usuaria.
3. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca del tiempo que dura una visita domiciliar realizada por la facilitadora.
4. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción de la práctica saludable de uso y consumo de agua segura.
5. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos como práctica saludable para las familias usuarias.
6. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC acerca de la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora.
7. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la asistencia oportuna de los niños usuarios a sus controles CRED.
8. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la utilización de material educativo durante el desarrollo de visita domiciliar a familia usuaria por parte de las facilitadoras.
9. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliar "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias".
10. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliar sesión de socialización.
11. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliar/sesión de socialización.
12. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la importancia del Plan de Trabajo anual y el Cronograma de actividades, para el logro de objetivos del Comité de Gestión.
13. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre la importancia de las reuniones de planificación (coordinación) de los miembros de la junta directiva del comité de gestión.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código UPPM.FR.001
		Versión 00
		Página 2 de 6

14. Socialización de acciones de mejora sobre observaciones realizadas por el CTVC sobre los informes a la población de las actividades, avances, resultados y rendición de cuentas sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios.

ACUERDOS:

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA PROPOSITA
Sobre Cuna Mas Digital: El AT se compromete a retransmitir, a las facilitadoras, Juntas Directivas, Actores Comunitales y familias; y hacer efectivo los mensajes y productos comunicacionales de CUNA MÁS DIGITAL con el fin de mejorar las capacidades de los cuidadores principales en el cuidado de la salud, la alimentación y el desarrollo de los niños usuarios del programa. En atención a la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2022" en el numeral 2.1. "Fortalecer la imagen y posicionamiento del Programa Nacional Cuna Mas y de las prácticas de cuidado infantil, para contribuir al logro de los objetivos institucionales en el marco del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) en cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses de edad".	Especialista, Acompañante Técnico y CG.	Permanente
Sobre la entrega de KIT DIT a familias usuarias: El AT se compromete a realizar la entrega de los KIT DIT de manera oportuna de acuerdo con las directivas vigentes.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023
Sobre la duración de las visitas domiciliarias: Respecto de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar. Ítem a) la visita domiciliar dura aproximadamente 60 minutos. El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización y las reuniones de planificación, generando actos de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023
Sobre la promoción de la práctica saludable de uso y consumo de agua segura: Respecto de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Prácticas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve ítem d) Uso y consumo de agua segura. El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización y las reuniones de planificación, generando actos de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico	Febrero del 2023
Sobre La Promoción Del Lavado De Manos Como Práctica Saludable Para Las Familias Usuarias: Respecto A La RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación Del Servicio De Acompañamientos A Familias Del Programa Cuna Mas, En El Numeral 4.2. Prestación Del Servicio De Acompañamiento A Familias, Prácticas De Cuidado Saludable, Conjunto De Acciones Que Realiza La Madre, Padre U Otro Cuidador/A Principal Con El Niño Y/O La Niña Menor De 36 Meses De Edad Relacionados Al Cuidado De La Salud, Nutrición E Higiene Las Prácticas De Cuidado Saludable Que El PNCM Promueve Ítem C) Lavado De Manos. El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización y las reuniones de planificación, generando	Acompañante Técnico	Febrero del 2023

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código UPPM.FR.001
		Versión 00
		Página 3 de 6

actas de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.		
Sobre la promoción de la práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria, realizada por la facilitadora. Respecto de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Prácticas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve ítem a) Alimentación. El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización y las reuniones de planificación, generando actos de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023
Sobre la asistencia oportuna de los niños usuarios a sus controles CRED: Respecto de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2. Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias, Prácticas de Cuidado Saludable, Conjunto de acciones que realiza la madre, padre u otro cuidador/a principal con el niño y/o la niña menor de 36 meses de edad relacionados al cuidado de la salud, nutrición e higiene Las prácticas de cuidado saludable que el PNCM promueve ítem e) Asistencia oportuna a controles (CRED y Atención Prenatal). El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización y las reuniones de planificación, generando actos de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023
Sobre la utilización de material educativo durante el desarrollo de visita domiciliar a familia usuaria por parte de las facilitadoras: Respecto de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados, El/la Facilitador/a y las familias usuarias del SAF, cuentan con un kit proporcionado por el Programa para el desarrollo de las actividades en la Visita domiciliar a Familias. Asimismo, se puede complementar con juguetes, materiales propios del hogar u otros, teniendo en cuenta que los juguetes y materiales son un medio para fortalecer las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje del cuidador principal y la generación de oportunidades de aprendizaje de las niñas y niños, que el PNCM promueve ítem b) Material educativo para realizar las Visitas domiciliarias a Familias, Kit del Facilitador. El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de las facilitadoras y las familias durante las sesiones de socialización y las reuniones de planificación, generando actos de dicho reforzamiento. Además, el AT hará seguimiento al cumplimiento de lo referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador.	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023
Sobre las medidas de protección sanitaria durante el desarrollo de visitas domiciliarias/sesiones de socialización, respecto a las acciones antes de la visita domiciliar "registro de ficha de sintomatología Covid 19 a las familias usuarias": El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, Ítem	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

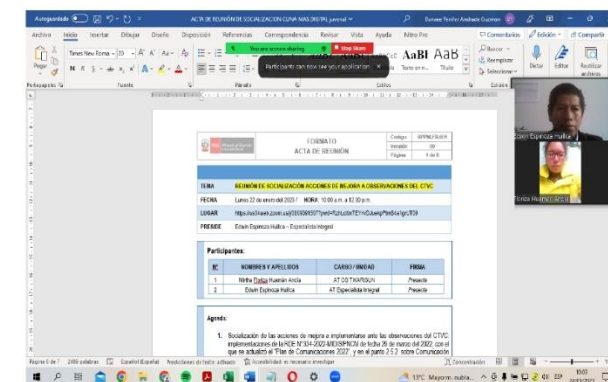
 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	4 de 6

b) Acciones antes de la visita Domiciliaria: "La/el facilitador/a se comunica con las familias el día anterior a la visita, según cronograma, a fin de consultar si algún miembro de la familia que habita en el domicilio a visitar presenta tos y/o dolor de garganta, malestar general, sensación de alza térmica, fiebre y/o escalofríos, dolor de cabeza, congestión nasal, diarrea, dificultad respiratoria (sensación de falta de aire), pérdida o disminución del sentido del olfato y/o gusto. En caso informen que algún miembro presenta dos o más de los síntomas mencionados, o que algún miembro de la familia es un caso confirmado de COVID19 se suspende y reprograma la visita correspondiente y se reporta al Acompañante Técnico...". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento de actividad referida durante los acompañamientos técnicos al facilitador. Sobre el uso de doble mascarilla durante realización de visita domiciliaria: El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias, ítem c) Acciones durante la Visita Domiciliaria, "... Utiliza doble mascarilla que le cubra la boca y la nariz durante la visita. Durante su uso protección no debe tocar la mascarilla con las manos, y si la toca debe lavarse las manos inmediatamente con agua y jabón o desinfectarse con alcohol en gel de 70 %". Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador. Sobre la promoción del lavado de manos de niños al iniciar una visita domiciliaria/sesión de socialización: Los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar y reforzar los conocimientos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, Prestación del Servicio de Acompañamientos a Familias del Programa Cuna Mas, en el numeral 5.2.1 Visita Domiciliaria de Acompañamiento Familiar, ítem c) Momento 1, la facilitadora invita al cuidador principal a realizar la práctica de lavado de manos conjuntamente con su niña o niño, o excepcionalmente, cuando no se tengan los insumos para el lavado de manos, se procede con la desinfección de sus manos con alcohol de 70%. Este momento tiene una duración aproximada de cinco (05) minutos. Dicha socialización y reforzamiento deberá estar registrado en un acta. Así mismo, el Acompañante Técnico deberá verificar el cumplimiento del ítem referido durante los acompañamientos técnicos al facilitador. Sobre la importancia del Plan de Trabajo anual y el Cronograma de actividades, para el logro de objetivos del Comité de Gestión: Respecto de la RDE-344-2022-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM, numeral 4.4.3 en el ítem A Responsabilidades de la junta directiva, que indica en el ítem A.1 organizar y gestionar el servicio que brinda el PNCM en función a las siguientes responsabilidades "Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial." El Acompañante Técnico se compromete a socializar y reforzar los conocimientos de la Junta Directiva del Comité de Gestión, así mismo se compromete a elaborar y aprobar el Plan de Trabajo y el Cronograma de Actividades correspondientes al 2023, generando para dicho fin el acta de aprobación y remitiendo también todos los documentos generados al Especialista Integral para su archivamiento en la UT Cusco	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023
	Acompañante Técnico y facilitadoras	Febrero del 2023

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	5 de 6

Sobre la importancia de las reuniones de planificación (coordinación) de los miembros de la junta directiva del comité de gestión: El Acompañante Técnico del CG se compromete a mejorar la comunicación con los miembros de la Junta Directiva y a generar evidencias de la participación de los miembros. Sobre los informes de la población de las actividades, avances, resultados y rendición de cuentas sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios: De acuerdo a la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3 requisitos responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem A8) 8 Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, lideresas, líderes y familias de la comunidad, en sus reuniones (asambleas comunales, cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los Servicios y la situación de las usuarias y los usuarios. Realizar por lo menos dos veces en el año la rendición de cuentas de su gestión; y de acuerdo a la RDE 1039-2023 Modelos de Cogestión Comunal (vigente) los Acompañantes Técnicos se comprometen a socializar con los miembros de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión las obligaciones referidas, así como presentar las evidencias de las acciones correctivas a las observaciones realizadas por la CTVC, así como subsanar en los plazos más breves la rendición de cuentas no realizadas debido a la situación social del país.	Acompañante Técnico y Junta Directiva del CG	Febrero del 2023
	Acompañantes Técnicos y JD	evidencias de acciones correctivas Ultima semana de enero del 2023 rendiciones pendientes Febrero del 2023
Observaciones: - El especialista Integral socializa las observaciones realizadas por el CTVC. - El especialista Integral Socializa la RDE N°334-2022-MIDIS/PNCM de fecha 29 de marzo del 2022, "Plan de Comunicaciones 2022" y plantea acciones como la utilización más efectiva de Cuna Más Digital. - El Especialista Integral ha socializado la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM, haciendo hincapié en los ítems relacionados a: - Duración de las visitas domiciliarias - Frecuencia de las visitas domiciliarias - Medidas sanitarias para prevención de riesgo de contagio de COVID19 como: lavado de manos, uso de doble mascarilla por parte de facilitador en visitas domiciliarias y sesiones de socialización, promoción del lavado de manos, registro de fichas de sintomatología a familias y otros como el uso de mascarillas y el lavo de manos. - Práctica saludable de la alimentación: lactancia o alimentación complementaria. - Uso y consumo de agua segura. - Controles CRED. - El Acompañante técnico manifiesta que si han estado realizando las actividades observadas de manera regular, que se implementaran las acciones de mejora que se recomiendan y que generaran las evidencias que se solicitan. - El especialista Integral socializa las directivas sobre rendición de cuenta a la comunidad, así como la importancia de la participación de los AC, JD, CV y demás en las reuniones de planificación y otros como la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo.		
Próxima Reunión: 17 de febrero del 2023 (evaluación de la implementación)		

 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código	UPPM.FR.001
		Versión	00
		Página	6 de 6



Fotografía de la reunion virtual de Socialización acciones de mejora a observaciones del CTVC, 24 de enero del 2023



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

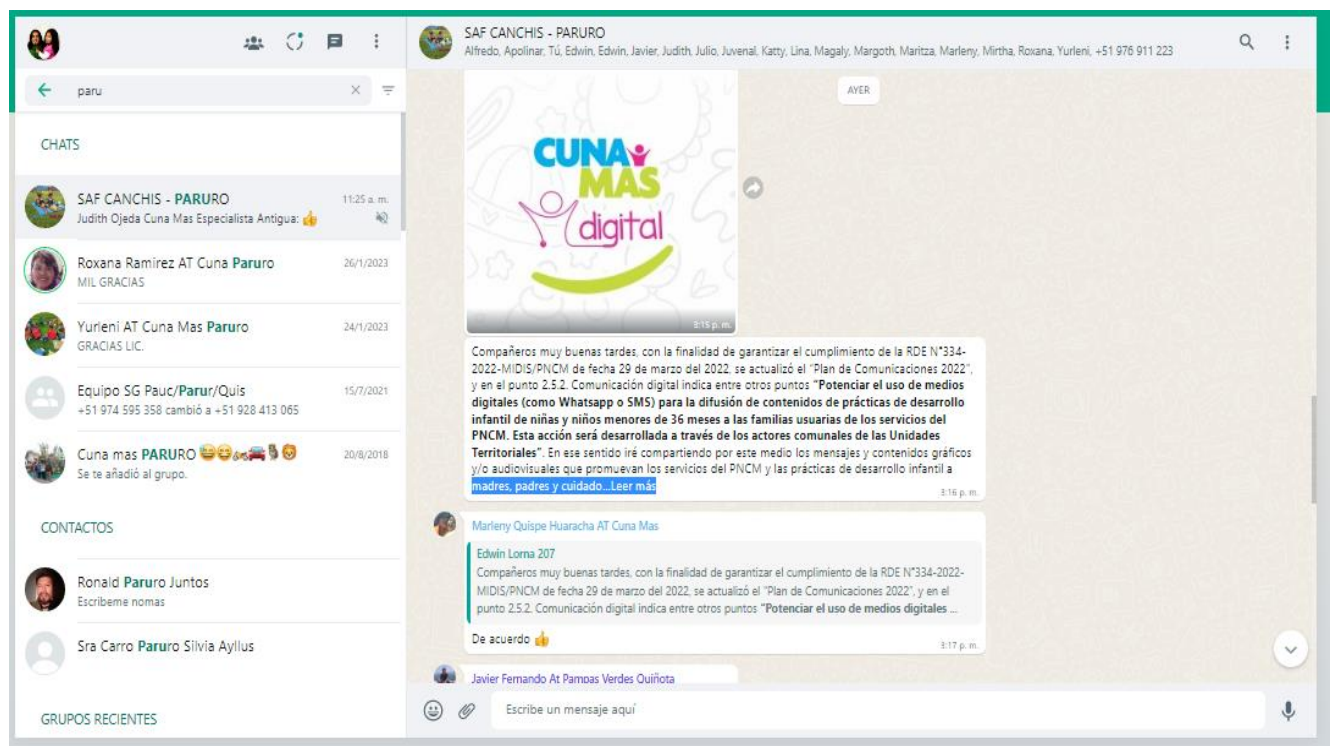
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 09

Pantallazo de comunicación por parte del especialista al grupo de acompañantes técnico de la Provincias de Canchis – Paruro.



Anexo 10

Memorando múltiple dirigido a acompañantes técnicos para difusión de Plataforma De Cuna Más Digital

	 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	 Viceministerio de Prestaciones Sociales	 Programa Nacional CUNA MÁS	Formado digitalmente por MEROO GUILLERMO Lina (Sedex F&U) 2016027762 web Cargo: Coordinador(a) del Servicio De Acompañamiento a Familias Módulo: Eje 4 de apoyo del documento Fecha: 02/02/2023 14:03:06 -05:00
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"				
San Sebastian, 02 de Febrero del 2023 MEMORANDO MULTIPLE N° 000001-2023-MIDIS/PNCM-UTCUSC-CSAF				
A : DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01				
Asunto : Difusión de multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales, familias usuarias y junta directiva del Comité de Gestión a su cargo Referencia : RDE N° 0334-2022-MIDIS/PNCM				
Fecha elaboración: San Sebastian, 02 de febrero de 2023				
Previo un cordial saludo, por medio del presente se hace de conocimiento que el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Cusco viene emitiendo alertas a la UT Cusco informando que algunas familias usuarias, facilitadores o miembros de junta directiva de los comités de gestión no conocen y/o hacen uso de la información contenida en la Multiplataforma Cuna Más Digital; por lo que, se comparte las direcciones de tales plataformas para descargarlos y compartirlas con nuestros actores comunales, familias usuarias y miembros de los comités de gestión, a fin de promover conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad, además, promover el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre, padre o cuidador/a y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura, feliz y medidas preventivas ante el COVID 19. La multiplataforma es de libre acceso a toda la población. Contenido de Cuna Más Digital: https://www.gob.pe/institucion/cunamas/campa%C3%B1as/2763-cuna-mas-digital Cuentos de Cuna https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFI4LzocuFayMErmNhgIwNMac3XE5xcr Consejos de Cuna https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFI4LzocuFaaahbcxoxcFHwox6xP_5XH Cocinando con Cuna Más https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFI4LzocuFYF-XLtkWYcP0IK_d2E4vz 1,2,3 Juguete https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFI4LzocuFY0CHekoBI4CTCM-Y-xBX6U Arte en el Plato https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFI4LzocuFY1ff-uExbHEvKQKIH2DqVa Elmo, Sesame Street https://www.youtube.com/playlist?list=PLAFI4LzocuFa5HkoRQSKqiZvWYxi1xbKQ Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: JQUDDMG				
Página 1 de 2  BICENTENARIO DEL PERÚ 1921 - 2024				



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Más Expertos

<https://youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFZGXL3Rf0R10i9dX5egSGZN>

Dr. y Dra. Cuna

<https://youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFak-gnPuyvRQBBeOn-ZL1ZT>

Diálogos

https://youtube.com/playlist?list=PLAFj4LzocuFZO4M-oGTnpaP1P2_R5dIKG

Mucho agradeceré que mediante las redes de trabajo establecidos, difundan los contenidos de la Multiplataforma Cuna Más Digital con los actores comunales, familias usuarias y miembros de los comités de gestión.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LINA GLADYS MESCO QUILLAHUAMAN
COORDINADOR(A) DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS
Programa Nacional Cuna Más

LGMQ.